



# RESOLUCION R-Nº 0835-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2021

Expte. Nº 17.016/21

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor de la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS (\$ 10.300,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados como ayuda económica para solventar gastos de traslado, alojamiento y comida de la Srta. Luz Teresa ALVARADO PALMA, desde la extensión áulica de Santa Victoria Este - Tartagal hacia la ciudad de Salta para participar de su colación de grado el 22 de marzo de 2021.

QUE de fs. 14 a 28 la Sra. Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles presenta los comprobantes de gastos efectuados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias y emitió la OPAC Nº 1168/21 (fs. 30/31) por el importe de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 57/100 (\$ 9.151,57) y solicita en fs. 38 la emisión de la respectiva resolución aprobatoria.

QUE en fs. 35 obra Recibo de Tesorería Nº 362/2021 por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 43/100 (\$ 1.148,43), correspondiente a la devolución de fondos no utilizados.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 57/100 (\$ 9.151,57) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la ayuda económica para el traslado, alojamiento y comida de la Srta. Luz Teresa ALVARADO PALMA, de la extensión áulica de Santa Victoria Este - Tartagal, para participar de su colación de grado el 22 de marzo de 2021 en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria para el corriente ejercicio:

• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta